



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
63
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
31-03-2009
ROL S.I.I.
4003-46

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº _____ N° L-2305 / 18-03-2009 de fecha J-36
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº _____ vigente, de fecha 21-01-2009
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 023 / 2009 de fecha 30-03-2009
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural Nº AP 0415-09 de fecha 30-03-2009
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir UNA AMPLIACION con una superficie edificada de 323,82 m²

y de 1 pisos de altura c/u, destinado a
ubicado en calle/avenida/camino

EDUCACION

Lote N° <u>18</u>	manzana <u>---</u>	localidad o loteo <u>CALLE CENTRAL</u>	Nº <u>2426</u>
sector <u>URBANO</u>	Zona <u>HE4</u>	del Plan Regulador <u>VALLE NONGUEN</u>	<u>COMUNAL</u>

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	<u>LUIS EDUARDO SENOCEAIN MELLA</u>	R.U.T. <u>7.298.356-4</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<u>---</u>	R.U.T. <u>---</u>
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	<u>---</u>	R.U.T. <u>---</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<u>RODRIGO A. SOTO RUIZ</u>	R.U.T. <u>12.976.100-8</u>
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	<u>CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON</u>	REGISTRO <u>009-08</u> CATEGORIA <u>PRIMERA</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	<u>CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON</u>	R.U.T. <u>7.276.530-3</u>
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	<u>---</u>	R.U.T. <u>---</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	<u>CRISTIAN SENOCEAIN HERRERA</u>	R.U.T. <u>12.765.246-5</u>

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO SOTO RUIZ	12.976.100-8

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CRISTIAN SENOCEAIN HERRERA	12.765.246-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RAMON NAZAR ITAIM	37	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RAMON NAZAR ITAIM	6.634.964-0	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION BASICA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	323,82	---	323,82
TOTAL	323,82	---	323,82

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	3,00	0,04	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,60	0,04
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	4,70	ADOSAMIENTO	40	---

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	14
---------------------------	---	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
---	---	---	---	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	---	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	14
OTROS (ESPECIFICAR)	SALA DE CLASES	---	2

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	EDUCACION	E3	323,82	32.251.501
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			323,82	32.251.501
PRESUPUESTO					32.251.501
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		483.773
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	145.132
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA		VALOR	
TOTAL A PAGAR			(+)		338.640
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3688439+3693396+3698943	FECHA:	31-03-2009/09-04-2009/11-05-2009	VALOR	338.641
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	530,13	M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		

JUAN ANDREO GONZALEZ
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CVR. / evb

